ALCALDÍA DE PASTO
Subsecretaria de Sistemas de Informacion

Contrato No.	20153522 del 15 de diciembre de 2015
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	**DOO COMUNICACIONES SAS**
Objeto:	El contratista se compromete para con el municipio, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema integrado de emergencias y seguridad sies de la policia metropolitana de pasto (mepas), el cual esta conformado por el subsistema nuse 123 (numero unico de seguridad y emergencia), el subsistema cctv (circuito cerrado de television) y el manetenimiento, reparacion y tendido de fibra optica del municipio de pasto de acuerdo al alcance especificado en el anexo 1 y 2.
Valor:	$ 139.900.000
Plazo:	**16 dias**
Supervisor(a):	**JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS**

Entre los suscritos, **JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.064.291 de Pasto, en calidad de supervisora, por una parte y por otra, **DOO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con NIT No., 900.799.212-9 , cuyo representante legal es **ANDRES ARTURO DELGADO VALLEJO, en** calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera.- Que a la fecha 15 de Diciembre de 2016, el Municipio de Pasto y el(a) señor(a) **DOO COMUNICACIONES SAS** suscribieron el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 20153522 **de 2015** cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda.- Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por el término de16 días, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la que se firmó el 15/12/2015 terminando el plazo de ejecución el 31/12/15.

Tercera.- Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Cuarta.- Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista.

Quinta.- Que según el numeral 5.3 del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 440 de 2011, actualizado, adicionado y modificado por el Decreto 119 de 26 de enero de 2012 "El acta de liquidación del contrato debe ser proyectada por el interventor y/o supervisor del mismo, quien debe remitirla con los correspondientes soportes, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la dependencia solicitante de la contratación o quien haga sus veces, para su revisión. Una vez revisada el acta debe ser firmada por el contratista y el interventor y/o supervisor del contrato".
Sexta.- Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se regirá por las siguientes,

ALCALDÍA DE PASTO
Subsecretaria de Sistemas de Informacion

CLÁUSULAS:

Primera.- Liquidación. Las partes acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 20153522 suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 139.900.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 139.900.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO A LIBERAR	**0**

Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.- Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta.- Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 19 días del mes de octubre de 2016

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
Supervisor(a) del Contrato

ANDRES ARTURO DELGADO VALLEJO
Rep. Legal **DOO COMUNICACIONES SAS**
Contratista

Proyectó: - Proyectó: Diana Lorena Benavides Santacruz
Ingeniera de Sistemas Contratista
Subsecretaria de Sistemas de informacion

Tercero: 900799212 **Sucursal:** 001 **Nombre:** DOO COMUNICACIONES SAS

Fecha	Nombre	Número	Auxiliar	Cen.	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito
31/12/2015	ORDEN DE PAGO	2015012568		18	52110904	GOBIERNO Y PLANEACIÓN	CPS.153522 UNICO PAGO SS.MANTEN/TO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTE	139,900,000.00	0.00
							Sumas	139,900,000.00	0.00